



**BASES TECNICAS PARA EL CONCURSO OFICIAL INTERNACIONAL DE ADIESTRAMIENTO  
"FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE '15" A REALIZARSE EN LA ESCUELA DE  
EQUITACION DEL EJÉRCITO LOS DIAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2015**

**DEFINICION:**

EL FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE, es uno de los programas bandera de desarrollo de la FEI, y su objetivo principal es incentivar el desarrollo del deporte ecuestre en el mundo. En la actualidad toman parte 55 países con un promedio de 1200 jinetes divididos en 10 grupos regionales.

En el FEI World Dressage Challenge los binomios compiten bajo condiciones idénticas con los mismos jueces. La FEI envía dos jueces a cada grupo regional quienes juzgan las mismas pruebas. Los resultados obtenidos por los jinetes en cada uno de los países, son luego publicados en el Boletín FEI y a los ganadores de cada país y cada grupo la FEI les envía un reconocimiento por su labor sobresaliente.

Para las competencias de este año contaremos con la presencia de los Jueces Mrs. Catty Amos (FRA) y Mrs. Janine Rhor (Argentina).

**1. CALENDARIO:**

Martes 13 de octubre:	Último día de Inscripciones directamente en la FEC.
Domingo 11 de octubre:	Llegada de caballos de fuera de la ciudad
Viernes 16 de octubre:	Chequeo Veterinario Hora 2:00 p.m.
Sabado 17 de octubre:	Iniciación de las pruebas
Domingo 18 de octubre:	Clínica Obligatoria

**NOTA: EL HORARIO DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS SE PUBLICARÁ CON EL SORTEO. FAVOR ESTAR PENDIENTES.**

**DESPUES DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS SE REALIZARA SU RESPECTIVA PREMIACION Y DEBEN ASISTIR TODOS LOS BINOMIOS MONTADOS.**

**2. OBJETIVOS:**

Dar cumplimiento al calendario oficial de la FEI y de la FEC., previsto para el 2015.  
Promover y fomentar la práctica del deporte Ecuestre en especial la disciplina de Adiestramiento.

### 3. INVITACIONES:

El concurso está abierto a todos los Clubes de Equitación afiliados a las Ligas que conforman la FEC. Art. 42 del Reglamento FEC., de conformidad con la reglamentación especial FEI.

### 4. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán efectuarse directamente en las oficinas de la Federación Ecuestre de Colombia, antes del 13 de octubre de 2015. Deberán presentarse por escrito indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar. Solo se recibirán las inscripciones hasta la fecha límite establecida. El cupo para el Challenge es de 40 binomios en caso de exceder este número de inscripciones, tendrán prelación aquellos que presentaron pruebas Challenge en el 2015.

**EL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES BINOMIO POR PRUEBA ES: \$ 140.000 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE) Y DEBEN SER CANCELADOS EN LA F.E.C ANTES DE LA PUBLICACION DEL SORTEO.**

**Y CANCELAR \$15.000 ADICIONALES PARA LA FILMACION, LOS CUALES DEBERAN SER CANCELADOS EN EL JURADO DE CÓMPUTO ANTES DE LA INICIACION DE LAS PRUEBAS. (Las filmaciones se podrán ver después de terminadas las prueba con los Jueces).**

### **NO HABRA INSCRIPCIONES DE ÚLTIMA HORA.**

Las reservas de pesebreras en la Escuela de Equitación del Ejército deben hacerlas con el señor **Teniente Alexander Fúquene Cel. 310 6065742, E-mail fuquene\_21@hotmail.com**, para efectos de alistamiento de las pesebreras, se recibirán las solicitudes hasta el día miércoles 14 de Octubre de 2015.

### 5. FACILIDADES Y PRIVILEGIOS:

Arts. 57, 58 y 59 del Reglamento FEC. La Liga Ecuestre Militar en coordinación con el Club Hípico Escuela de Equitación del Ejército, ofrecen todos los servicios estipulados en el Reglamento de la F.E.C. para Jinetes y caballares que asistan al evento.

### 6. AUTORIDADES DEL CONCURSO:

LIGA ECUESTRE MILITAR, CLUB HÍPICO ESCUELA DE EQUITACIÓN DEL EJÉRCITO

Presidentes Honorarios : GR. JUAN PABLO RODRIGUEZ BARRAGAN  
Comandante General de las Fuerzas Militares  
MG. ALBERTO JOSÉ MEJIA FERRERO  
Comandante del Ejército Nacional  
TC. JAVIER GUIO PUERTO  
Presidente Liga Ecuestre Militar  
DR. CESAR CAMARGO SERRANO  
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

Presidente del Concurso : TC. JAVIER GUIO PUERTO  
Presidente Club Hípico Escuela de Equitación del

		Ejercito
Coordinación General	:	Liga Ecuestre Militar Comisión Técnica de Adiestramiento LEMI
<b>Delegado FEC</b>	:	<b>Carolina Barraquer</b>
Jurado de Contabilidad:		TE. William Andrés Guarín Farfán SS. Andrés Mauricio Escobar Quintero
Médico del Concurso:		Se informará posteriormente
Ambulancia:		Ejército Nacional
Veterinario del Concurso:		TC. Armado Ramírez Troncoso
Herrero:		Sr. Jimmy Calvo

## 7. PREMIOS:

Se otorgarán trofeos y escarapelas según el Reglamento F.E.C. Art. 148. Y las especificaciones del FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE 2015.

## INFORMACION ADICIONAL PARA PRUEBAS DEL FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE 2015.

### 1. – **REGLAMENTACION ESPECIAL**

El juzgamiento de las pruebas será según el Reglamento FEI World Dressage Challenge, este reglamento se puede consultar en:

<http://www.fei.org/fei/events/fei-world-challenge/dressage/downloads>

### 2. – **CEREMONIA DE PREMIACION**

Una vez concluya cada una de las pruebas se llevará a cabo una ceremonia de premiación a la que deberán asistir TODOS los binomios que participaron en ellas, debidamente uniformados y montados

### 3. – **INSPECCION VETERINARIA**

Es requisito obligatorio presentar las HOJAS DE FILIACION GRAFICA de los caballares participantes, junto con la inscripción el día martes 13 de octubre/2015 antes de iniciar la Inspección veterinaria. *Los propietarios que ya hayan remitido las reseñas deben verificar que estas se encuentren correctamente diligenciadas conforme a los requisitos FEI*

### 4. – **HORARIO DE LA CLINICA DE ENTRENAMIENTO**

Se definirá el horario de las clínicas una vez se tengan los resultados de las pruebas del Challenge. La participación en la Clínica es **obligatoria** para los 10 mejores binomios mayores de 16 años y los 4 mejores binomios menores de 16 años. Recordamos a los jinetes la oportunidad que nos brinda la F.E.I. de poder contar con 2 jueces y entrenadores de 1er nivel que dictan una Clínica **GRATIS**.

## **8. CODIGO DE CONDUCTA**

### **1. En todas las etapas de la preparación y del entrenamiento de los Caballos de Competencia, su bienestar debe tener precedencia sobre cualquier otra exigencia.**

#### a) Buen manejo del Caballo

Las pesebreras, la alimentación y el entrenamiento deben ser compatibles con el buen Manejo del Caballo, y no debe comprometer su bienestar. No será tolerada ninguna practica que pueda causarle sufrimiento ya sea físico o mental, dentro o fuera de la competencia,.

#### b) Métodos de entrenamiento

Los caballos deben ser entrenados únicamente de acuerdo a sus capacidades y nivel de madurez de sus respectivas disciplinas. No deberán ser sometidos a métodos de entrenamiento que sean abusivos o que les causen miedo o para lo que ellos no han estado debidamente preparados.

#### c) Herrajes y Atalaje

El cuidado de las patas y manos debe ser excelente. El atalaje debe estar diseñado y ajustado apropiadamente para evitar el riesgo de dolor o maltrato al Caballo.

#### d) Transporte

Durante el transporte, los Caballos deben estar completamente protegidos contra cualquier maltrato y contra cualquier riesgo a su salud.

Los camiones deben ser seguros, bien ventilados, excelentemente mantenidos, desinfectados periódicamente y conducidos por personas competentes. El personal encargado de manejar los Caballos deben ser idóneos y competentes.

#### e) Transito / viajes

Los viajes debe planearse con mucho cuidado y los Caballos deben tener periodos de descanso con acceso a agua y comida de acuerdo con los lineamientos de la FEI

### **2 Los Caballos y los Atletas, deben estar en buen estado físico y en buen estado de salud antes de competir.**

#### a) Estado físico y competencia

La participación en Competencias debe estar restringido a Caballos en buen estado físico y a Atletas que estén en buen estado para competir.

#### b) Estado de Salud

Ningún Caballo puede competir o seguir compitiendo, si muestra síntomas de alguna enfermedad, cojera o cualquier otro mal o condición clínica pre existente que pueda comprometer su bienestar. Cuando haya duda se debe buscar el concejo de un veterinario.

#### c) Doping y Medicamentos

El abuso del doping y de los medicamentos es un tema muy serio y no debe tolerarse. Después de cualquier tratamiento veterinario, se debe dar suficiente tiempo para la total recuperación antes de la Competencia.

- d) Procedimientos quirúrgicos  
Cualquier procedimiento quirúrgico que puede amenazar el bienestar del Caballo y/o del Atleta de competencia, no debe permitirse.
- e) Yeguas preñadas o recién paridas  
Después del cuarto mes de embarazo, las yeguas no deben competir ni tener el potro a su lado.
- f) Mal uso de las ayudas  
El uso de ayudas naturales o artificiales que abusen al Caballo (fustas, espuelas, etc.) no serán toleradas.

### **3. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del Caballo**

- a) Áreas de competencia  
Los Caballos deben entrenar únicamente en superficies apropiadas y seguras. Todos los obstáculos deben estar diseñados teniendo siempre en mente la seguridad del Caballo.
- b) Pisos  
Todas las superficies donde caminen, entrenen o compitan los Caballos, deben estar diseñadas y mantenidas de tal forma que se reduzcan las posibilidades que lleven a una lesión. Se debe poner mucha atención a la preparación y mantenimiento de las superficies.
- c) Temperaturas extremas  
En condiciones de temperaturas extremas, no se deben llevar a cabo competencias si están en riesgo la seguridad y el bienestar del Caballo. Debe haber facilidades para descalorar los Caballos rápidamente después de competir.
- d) Facilidad de pesebreras en los eventos  
Las pesebreras deben ser seguras, cómodas, bien ventiladas y de buen tamaño de acuerdo al tamaño y al tipo de Caballo. Siempre deberá haber comida y cama limpia, apropiada y de buena calidad, igualmente debe haber agua fresca, y debe haber disponibilidad de agua para poder bañar a los Caballos.
- d) Condición física para viajar  
Después de la competencia, el Caballo debe estar en buenas condiciones para viajar de acuerdo a las pautas de la FEI

### **4. Se debe hacer un gran esfuerzo para asegurarse que los Caballos reciban todo el cuidado después de que hayan competido y que sean tratados humanamente después de que se retiren de las Competencias.**

- a) Tratamiento veterinario  
En los eventos siempre debe haber un veterinario disponible. Si durante la competencia, hay un Caballo lesionado o extenuado, el jinete debe desmontar y hacer que el veterinario revise lo revise.

- b) Centros de Emergencia  
Cuando sea necesario, se debe recoger el Caballo en una ambulancia y debe ser llevado centro de tratamiento más cercano para poderlo evaluar y tratar. A los Caballos lesionados se les debe dar todo el tratamiento posible antes de transportarlos.
- c) Lesiones durante las competencias  
Se debe monitorear la incidencia de lesiones en las competencias. Se debe revisar las condiciones del piso, la frecuencia de las competencias y otros factores de riesgo con el objeto de poder minimizar las lesiones.
- d) Eutanasia  
Si las lesiones son suficientemente severas, el caballo tendrá que ser sacrificado lo más pronto posible por un veterinario. Esto se debe llevar a cabo en un sitio apropiado y siempre tratando de minimizar el sufrimiento.
- e) Retiro del Caballo  
A los caballos en retiro de las competencias, se les debe tratar con compasión y humanidad

**5. La FEI urge a todos aquellos comprometidos con del deporte Ecuestre, que tengan el grado de educación más alto en las áreas que tengan que ver con el cuidado y el manejo del Caballo de Competencia.**

Este Código de Conducta para el bienestar del Caballo, puede ser modificado de tiempo en tiempo y los puntos de vista son bienvenidos. Se tomara atenta nota de todos los resultados de las investigaciones y la FEI apoya la inversión económica para las investigaciones sobre el bienestar del Caballo.

**NOTAS:**

- Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.
- Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a :  
La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.  
Las normas internacionales contra el dopaje y  
Las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje

Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES

Centro de Alto Rendimiento

Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia

Fax: (57) 1 4377100 ext 1007

e-mail: [controldopaje@coldeportes.gov.coc](mailto:controldopaje@coldeportes.gov.coc)

<b>CONCURSO OFICIAL INTERNACIONAL DE ADIESTRAMIENTO          FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE 2015          LIGA MILITAR ECUESTRE Y EL CLUB HIPICO ESCUELA DE EQUITACION DE EJERCITO LOS DIAS          16, 17 y 18 DE OCTUBRE DE 2015</b>	
<b>INAGURACION: 9.00 AM</b>	
<b>PRUEBA No. 1 CATEGORIA FEI LECCION PRELIMINARY</b> <b>JUECES EXTRANJEROS</b> Mrs. Catty Amos (FRA) Mrs. Janine Rhor (Argentina).	<b>HORA: 9:30 AM</b>
<b>PRUEBA No. 2 CATEGORIA ABIERTA LECCION ELEMENTARY</b> <b>JUECES EXTRANJEROS</b> Mrs. Catty Amos (FRA) Mrs. Janine Rhor (Argentina).	
<b>PRUEBA No. 3 CATEGORIA ABIERTA LECCION MEDIUM</b> <b>JUECES EXTRANJEROS</b> Mrs. Catty Amos (FRA) Mrs. Janine Rhor (Argentina).	
<b>PRUEBA No. 4 CATEGORIA ABIERTA LECCION ADVANCED</b> <b>JUECES EXTRANJEROS</b> Mrs. Catty Amos (FRA) Mrs. Janine Rhor (Argentina).	
<b>PRUEBA No. 5 CATEGORIA ABIERTA LECCION SAN JORGE</b> <b>JUECES EXTRANJEROS</b> Mrs. Catty Amos (FRA) Mrs. Janine Rhor (Argentina).	

**NOTA: LOS HORARIOS SERAN INFORMADOS POSTERIORMENTE DE ACUERDO AL NÚMERO DE INSCRIPCIONES.**

➤ **QUEREMOS INVITAR A LOS JUECES NACIONALES PARA SER JUECES EN LA SOMBRA  
 FAVOR INFORMAR AL E-MAIL [info@fedecuestre.com](mailto:info@fedecuestre.com)**

## FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS

**CONCURSO OFICIAL INTERNACIONAL DE ADIESTRAMIENTO "FEI WORLD DRESSAGE CHALLENGE '15"  
A REALIZARSE EN LA ESCUELA DE EQUITACION DEL EJÉRCITO LOS DIAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE  
2015**

CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	VIERNES 16 OCTUBRE	SABADO 17 DE OCTUBRE	DOMINGO 18 DE OCTUBRE
CLUB SOLICITANTE			
NUMERO DE PESEBRERAS			

**VALOR PESEBRERA DIA \$45.000.**

- NO SE REALIZARAN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO.
- DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2015.
- SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA.

Las reservas de pesebreras en la Escuela de Equitación del Ejército deben hacerlas con el señor **Teniente Alexander Fuquene Cel. 310 6065742, E-mail fuquene\_21@hotmail.com**, para efectos de alistamiento de las pesebreras, se recibirán las solicitudes hasta el día martes 14 de Octubre de 2015.

PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_